I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

1.337.-

DECRETO D.S.M. Nº (C)

LOTA, 07 JUN. 2021

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. **URSULA TAPIA CARVALLO**, AUXILIAR DE SERVICIOS, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 111, de fecha 13 de Mayo del 2021 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **ELIZABETH ARCE PARRA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR.SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: **ELIZABETH ARCE PARRA**
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIOS
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 13 DE MAYO DEL 2021
HASTA	: 31 DE MAYO DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR EL FUNCIONARIA URSULA TAPIA.
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)

Distribución:
- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/mjia.-